

02

Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

*Nuestra prioridad
son las personas*

Contenido

1. Plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI)
2. Plan de dotación y promoción de profesorado
3. Plan de Ordenación Académica
4. Evaluación de la actividad académica
5. Ayudas a la movilidad del PDI
6. Plan de Formación del PDI

1. Plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI)

La UCLM continúa su política de dotación de plazas de los cuerpos docentes universitarios para facilitar la **promoción personal** y la **incorporación de talento** como ejes esenciales de una actividad docente e investigadora de calidad. En esta línea, este Vicerrectorado ha llevado a cabo diferentes acciones destinadas a la estabilización y promoción de la plantilla y a la atención a las necesidades de las diferentes titulaciones.

En datos, la **plantilla de PDI** se ha incrementado en el curso 2022/23 hasta alcanzar los 2635 efectivos, que, expresados en su equivalencia a tiempos completos, suponen un total de 1.849 profesores/as [Gráfico VPDP.1], con una distribución de 58,7% profesores y un 42,3% profesoras [Gráfico VPDP.2].

La continuidad de la tasa de reposición estatal en el 120% ha permitido mantener la tendencia creciente de los últimos años en las cifras de **estabilización de profesorado no funcionario**. En total, se ha llegado a 1.150 profesores funcionarios en el curso 2022/23.

Además, en aplicación del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, **se ha estabilizado como personal laboral indefinido** a 111 profesores/as doctores/as interinos/as, reduciendo su tasa en un 45,9 % [Tabla VPDP.1, pág.20].

Un índice más del crecimiento de la Universidad y de sus esfuerzos por ofrecer una actividad docente e investigadora de calidad se encuentra en el **incremento continuado de profesores doctores**. En este sentido, durante el curso 2022/23 se han operado diversos cambios de nivel y promociones contemplados en el *II Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha* que están motivados por la obtención del grado de doctor del Personal Docente e Investigador [Tabla VPDP.2, pág. 20].

2. Plan de dotación y promoción de profesorado

El Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional mantiene su preocupación por la adecuada dotación de plazas de los cuerpos docentes universitarios, ya sea mediante la **promoción de su personal** o la **incorporación de nuevo PDI** que permita la captación de talento y la consolidación y desarrollo de los distintos grupos de investigación de la UCLM.

En el ámbito de la estabilización de personal funcionario, se ha llevado a cabo [Tabla VPDP.3, pág. 20]:

- Una Oferta de Empleo Público (OEP) que optimiza al máximo las posibilidades legales de la **tasa de reposición establecida en el 120%**. En el curso 2022/23 se ha publicado la oferta de 73 plazas de Titular de Universidad, así como 13 plazas también de Titular

Gráfico VPDP.1. PDI equivalente a tiempo completo

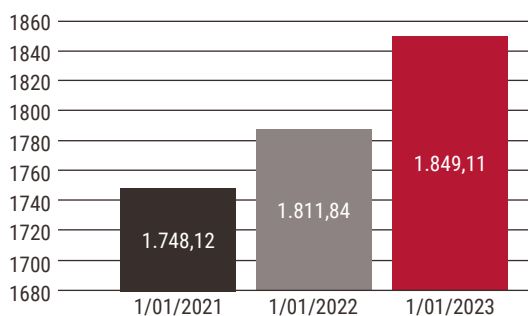
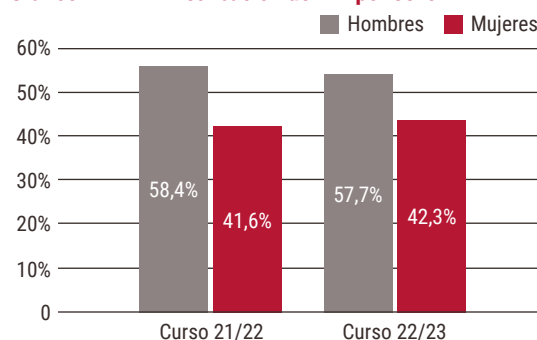


Gráfico VPDP.2. Distribución de PDI por sexo



de Universidad destinadas a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3/R3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas de esta segunda modalidad, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia nacionales o internacionales que hayan obtenido el certificado I3/R3. De todas ellas, se han convocado 32 de Titular de Universidad (OEP del 2021) y 2 plazas de Titular de Universidad para personal investigador con acreditación I3/R3 (OEP del 2020). Además, por el turno de promoción interna, se han convocado 14 plazas Catedrático de Universidad, con cargo a la Oferta de Empleo Público del año 2019, 20 plazas con cargo a la OEP 2020 y 2 con cargo a la OEP de 2021, lo que supone un total de 36 plazas de CU en el curso 2022/23.

Respecto a contrataciones de carácter temporal, en el curso 2022/23 se han realizado las oportunas convocatorias para atender las necesidades de los centros y departamentos, con especial atención a los implicados en las nuevas titulaciones implementadas en la UCLM [Tabla VPDP.4, pág. 20]:

- **Profesores asociados a tiempo parcial.**
- **Profesores asociados a tiempo parcial por vía de urgencia**, para atender situaciones sobrevenidas como bajas por enfermedad, renuncias, etc.
- **Profesores asociados**, para atender las titulaciones de Ciencias de la Salud.
- **Ayudantes y profesores ayudantes doctores.**

En el curso 2022/23 se ha mantenido el nombramiento de **profesorado emérito** como vía de retención del talento y la experiencia del capital humano de nuestra Universidad. En total, contamos con 6 profesores eméritos.

Tabla VPDP.1. Plantilla de Personal Docente e Investigador (número de efectivos)

Categoría Docente*	31/08/2022	31/08/2023	Variación (2022-2023)
Funcionarios	1093	1150	5,2%
Laborales Indefinidos	82	161	96,3%
Contratados Doctores Interinos	242	131	-45,9%
Profesores Ayudantes Doctores	113	105	-7,1%
Ayudantes	47	58	23,4%
Eméritos	8	6	-25,0%
Asociados a tiempo parcial	744	758	1,9%
Asociados de Ciencias de la Salud	248	266	7,3%
Total	2577	2635	2,3%

* Está excluido el personal con situación administrativa en la universidad de: Comisión de servicio en otras universidades y Comisión de servicio en otro organismo nacional.

Tabla VPDP.2. Datos de cambio de nivel y promoción de PDI por la obtención del grado de doctor

Modificaciones	Curso 2022/2023 N°
Asociado Nivel 2 a Nivel 3	50
Ayudante a Profesor Ayudante Doctor	25
Ayudante a Ayudante con grado de doctor	14
Profesor Ayudante Doctor a Contratado Doctor interino (*)	70(*)
Titular de Escuela Universitaria a Titular de Universidad	1
Total	160

* 35 por Acuerdo entre la UCLM y el Comité de Empresa del PDI laboral sobre la promoción de profesoras y profesores ayudantes doctores a la figura de profesoras y profesores contratados doctores interinos (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2020) y 35 por convocatoria antes de la entrada en vigor de la LOSU.

Tabla VPDP.3. Oferta de Empleo Público (número de plazas)

Categoría	Curso 2021/2022	Curso 2022/2023
Titular de Universidad	100	73
Titular de Universidad (Ramón y Cajal, I3)	18	13
Contratado Doctor/ (Ramón y Cajal, I3)	-	-
Catedrático de Universidad	40	50
Contratado Doctor (Estabilización empleo temporal)	112	-
Total	270	136

Tabla VPDP.4. Convocatorias con carácter temporal (número de plazas)

Categoría	Curso 2019/2020		Curso 2020/2021	
Asociado a Tiempo Parcial	297+85 (vía urgencia) + 204 (Ciencias de la Salud)		238+92 (vía de urgencia) + 190 (Ciencias de la Salud)	
Ayudante (**) / Profesor Ayudante Doctor	77	52 (38 Ayud./14 Ayud.)	59	48 Ayud.
		25 (19 Ayud./6 Ayud.) NN.TT. *		11 NN.TT.*

*NN.TT. (Nuevas Titulaciones) ** tras la entrada en vigor de la LOSU, se extingue la figura de Ayudante. En la UCLM

Tabla VPDP.5. Méritos docentes e investigadores (número acumulado de periodos evaluados positivamente)

Méritos	2022	2023	Variación (22-23)
Docentes (quinquenios)	5809	6079	4,6%
Investigadores (sexenios)	3207	3581	11,7%

* No computado el Personal Investigador (PI) con evaluación sexenios

3. Plan de Ordenación Académica

Por su eficacia como un instrumento de planificación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del PDI, se ha continuado con la aplicación del **Plan de Ordenación Académica (POA)**.

El POA ha facilitado una mayor racionalización y optimización de recursos a la hora de establecer las necesidades de contratación de profesorado. Con su aplicación, el profesorado ha visto reconocidas todas las actividades desarrolladas en sus actuaciones académicas.

De igual manera se ha continuado el desarrollo y perfeccionamiento de la aplicación informática de **Gestión de la dedicación y capacidad docente**, denominada CCD. Su capacidad para la observación y visualización de la actividad académica del PDI de la UCLM la ha convertido en una herramienta fundamental para los departamentos, los centros y el Vicerrectorado de Profesorado en sus labores de estudio y planificación de las necesidades de cada área docente. También es muy útil para el profesorado, que puede llevar el control de las acciones docentes, de gestión y de investigación que desempeña en cada curso académico.

4. Evaluación de la actividad académica

La evaluación de la actividad académica es un proceso absolutamente necesario para garantizar el buen hacer del PDI dentro de la Universidad y poder rendir cuentas a la sociedad con datos objetivos de la **calidad de las acciones de investigación y docencia** que llevamos a cabo.

La actividad académica se evalúa comprobando la calidad del trabajo realizado en un periodo determinado, que es de 5 años en el caso de la actividad docente y de 6 años en el caso de la actividad investigadora. Comúnmente, estos periodos se denominan, respectivamente, quinquenios y sexenios.

En el ámbito de la evaluación de la **actividad docente**, en el curso académico 2022/23 se han resuelto las solicitudes de méritos docentes del profesorado permanente (funcionario y laboral indefinido) y del profesorado contratado doctor interino. Además, por primera vez, en este curso se ha publicado una convocatoria extraordinaria, que ha permitido la evaluación de la actividad docente del PDI temporal.

En el ámbito de la investigación, tras la resolución de la convocatoria de 2022 de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) el profesorado de la UCLM acumula 374 tramos de investigación más que el año anterior [Tabla VPDP.5, pág. 20].

Junto a estos procedimientos, la UCLM articula también la convocatoria para la evaluación del incentivo a la calidad del PDI como estímulo para el desarrollo de una actividad académica de calidad. En este curso, como novedad, se ha consolidado en nómina el tramo

no evaluable, un logro que satisface una demanda histórica en relación con este complemento.

5. Ayudas a la movilidad del PDI

La UCLM mantiene su compromiso firme por facilitar la continua formación del PDI, la internacionalización de su actividad investigadora y el fomento de relaciones fluidas con otras instituciones y grupos de investigación. En esta línea se vienen desarrollando diversos programas de ayudas para la movilidad de nuestro profesorado.

La convocatoria de **ayudas destinadas al PDI de la UCLM para la realización de estancias** en otras universidades y centros de investigación, incluidas en el ámbito del Plan Propio de Investigación, están dirigidas al profesorado con dedicación a tiempo completo en la Universidad de Castilla-La Mancha (funcionarios/as, contratados/as doctores/as, contratados doctores interinos, colaboradores, profesores ayudantes doctores y ayudantes) e investigador postdoctoral (Beatriz Galindo, Ramón y Caja y Marie Curie, Juan de la Cierva, Plan Propio de la UCLM y de acceso al SECTI). Para avalar el rendimiento del programa de ayudas para la realización de estancias de investigación, la dotación presupuestaria total se ha proyectado en los dos años siguientes al de la convocatoria en tanto que el 30% de la cuantía de la ayuda queda condicionado a la presentación, en ese plazo, de resultados de investigación derivados de la estancia [Tabla VPDP.6, pág. 22].

En el curso 2022/23 se han concedido 100 ayudas en los dos plazos de solicitud previstos en la convocatoria [Tabla VPDP.7, pág. 22].

6. Plan de formación

Se han **ofertado un total de 223 ediciones correspondientes a 168 cursos en ambos cuatrimestres, que suponen un incremento del 12%** respecto a la oferta realizada durante el pasado curso académico [Tabla VPDP.8, pág. 22].

Se ha mejorado en 7 puntos porcentuales la efectividad de la formación impartida, alcanzando un 63% respecto al curso académico anterior, evidenciándose no obstante que, a pesar de poner a disposición un amplio catálogo formativo, no se cubren la totalidad de cursos por no alcanzar el número mínimo de alumnos requerido.

Conviene destacar que ha habido un incremento del 40% en el volumen de inscripciones recibidas respecto al curso académico anterior y ha mejorado la participación de las personas en un 29% respecto al mismo punto de referencia (1478 frente a 1145).

El XI Plan del profesorado CDC-G9 ha puesto a disposición 31 acciones formativas, incrementándose un 6% la participación del personal en dicha herramienta complementaria a la formación interna.

El pasado 5 de julio, se publicó en el DOCM el Reglamento de reconocimiento de acciones formativas externas, superadas

Tabla VPDP.6. Dotación económica de ayudas para la realización de estancias de investigación

Aplicación presupuestaria	2023	2024	2025	Total
01420ES23.541A.480	280.000 €	75.000 €	75.000 €	430.000 €

Tabla VPDP.7. Datos de ayudas otorgadas para la realización de estancias de investigación

Plazo de solicitud	N.º de ayudas concedidas	Presupuesto
Estancias iniciadas entre el 15/01/2023 y el 30/06/2023	49	202.275 €
Estancias iniciadas entre el 01/07/2023 y el 31/12/2023	51	173.450 €
Total	100	375.725 €

Tabla VPDP.8. Comparación de oferta formativa cursos y ediciones de los cursos académicos 2020/2021 y 2021/22

Datos temporales	Cursos programados	Cursos impartidos	N.º ediciones programadas	N.º ediciones impartidas	% efectividad impartida
Primer cuatrimestre (2022/23)	83	67	112	76	68%
Segundo cuatrimestre (2022/23)	85	58	111	64	58%
Total, curso 2022/23	168	125	223	140	63%
Curso académico 2021/22	150	107	206	115	56%
Diferencia porcentual curso anterior Δ	12,00%	16,82%	8,25%	21,74%	12,11%

por el personal docente e investigador de la UCLM, publican- do al inicio del curso la correspondiente convocatoria.

Se mantienen un alto nivel de satisfacción con el total de acciones formativas impartidas, obteniendo un promedio cercano al 9, a pesar de que aún quedan por impu-

tar cursos que recientemente han finalizado, pero sí es relevante destacar que de la totalidad de las ediciones impartidas solo un curso no ha conseguido el objetivo pretendido por la UCLM: «Alcanzar un promedio igual o superior a 7,5 puntos en la encuesta de satisfacción de la acción formativa».

